

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2018.

Eso habla, la terceridad sin persona.

Montesano, Haydée.

Cita:

Montesano, Haydée (2018). *Eso habla, la terceridad sin persona*. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/487>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewym/n1E>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ESO HABLA, LA TERCERIDAD SIN PERSONA

Montesano, Haydée

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

Se indagó sobre el *eso habla* propuesto por Lacan en distintos momentos de su enseñanza, con el propósito de distinguir cómo opera desde el discurso del psicoanálisis la modalidad enunciativa que ya en el plano narrativo de la clínica introduce su radical diferencia con otros dispositivos de palabra.

Palabras clave

Discurso - Sujeto - Inconciente - Eso habla

ABSTRACT

THAT SPEAKS, THE THIRDS PARTY WITHOUT PERSON

He inquired about what Lacan had proposed at different moments of his teaching, with the purpose of distinguishing how the enunciative modality operates from the discourse of psychoanalysis, which already introduces its radical difference with other devices of speech in the narrative of the clinic.

Keywords

Discurs - Subject - Unconscious - This speaks

Introducción:

Este trabajo tiene como propósito presentar uno de los capítulos de la investigación que concluyó en la tesis de doctorado "La formalización del discurso del psicoanálisis en Lacan. El texto-clínico". Se trata del apartado en el que se abordó la construcción de la noción de *referencia* que le corresponde específicamente al dispositivo clínico psicoanalítico. En ese sentido, se indagó sobre el *eso habla* propuesto por Lacan en distintos momentos de su enseñanza, con el propósito de distinguir cómo opera desde el discurso del psicoanálisis la modalidad enunciativa que ya en el plano narrativo de la clínica introduce su radical diferencia con otros dispositivos de palabra.

Eso habla y la terceridad

El punto de partida será establecer que un dispositivo es en tanto tal un hecho de discurso, por lo tanto los elementos que participan de la situación discursiva adquieren valores diferentes según el discurso que los articule.

Tomando como parámetro las condiciones enunciativas, en una primera aproximación se hará lugar a una breve síntesis de este asunto en el campo de la lingüística, según la orientación de Jakobson y Benveniste, autores de referencia en la enseñanza de Lacan. Según las premisas canónicas, las condiciones de construcción discursiva o acto de habla, se organiza bajo la estructura de dos instancias: la del enunciado y la de la enunciación. En tanto el enunciado es lo efectivamente dicho o pronunciado y la enunciación es la instancia que se revela en el enunciado mediante las huellas

presentes en él.

Se trata del conjunto de elementos que son parte del código de una lengua, pero que además otorgan la posibilidad de dar un determinado sentido a los enunciados en relación a sus circunstancias; tal el caso del locutor particular que los asume o las condiciones de espacio y tiempo; en general es lo que se expresa en los deícticos: *yo, tú, nombre propio, aquí, ahora, etc.* Por esta razón, el hecho discursivo involucra al menos tres lugares, el de alocución, el de la escucha y el marco de un acuerdo dado por el código de la lengua; esto conlleva una operación interpretativa por parte de los participantes.

De este sintético esquema podemos deducir, en general, la noción de sujeto que le corresponde al discurso desde esta perspectiva. Se trata de sujetos que asumen, según corresponda en la alternancia, el lugar de la 1ª persona del singular (*yo*) y el de la 2ª persona del singular (*tú*), con un presupuesto comunicacional.

Cabe aclarar que si bien se plantea una modalidad de sujeto que "asume" los lugares enunciativos, no necesariamente se los asimila a "individuos", tal como se puede leer claramente en las propuestas de Roman Jakobson y Emile Benveniste; sin embargo, aunque más no sea en términos de personas gramaticales, siempre son los que soportan el decir o enunciación.

En términos generales, tanto la lingüística como el psicoanálisis, admiten como primero -en sentido lógico- al lenguaje, pero la acción discursiva para la lingüística se apoya necesariamente en la *persona gramatical*; que en la perspectiva de un objetivo comunicacional se establecen como las dos posiciones alternadas entre un emisor y un receptor, desde nuestro campo esta estructura se complejiza a partir de la existencia de *Eso habla*, según se lo puede pensar desde la enseñanza de Lacan: "Eso habla. ¿Pero por qué habla? ¿Por qué eso habla para el sujeto mismo? ¿Por qué eso se presenta como una palabra, y esa palabra, es eso, y no es él?" (Lacan, J. 2004 p.424)

Una primera aproximación para ordenar este desarrollo, será justamente considerar qué implica en el campo teórico y ético aceptar que "Eso habla", en la clara y evidente confirmación que no se está calculando en esa idea que "Eso" que habla tenga algún estatuto conceptual ligado a la lingüística o la narratología; desde esos campos "Eso habla" es impensado. Por lo tanto, ya se puede anticipar que la configuración narrativa del dispositivo clínico psicoanalítico se regula con un régimen lógico específico.

Siendo esto así, se anticipa la descomposición en nuestra práctica discursiva del tránsito narrativo que parece sostenerse en las tradicionales personas gramaticales; las que desde el "yo" que enuncia al "tú" que recibe el mensaje construyen el circuito de intercambio para las personas concretas que asumen dos roles sociales diferenciados: analizante / psicoanalista.

Al descomponer esa narrativa, las condiciones de las personas gra-

maticales si bien conservan su estatuto lógico, tal como lo sostienen en general los lingüistas, lo más relevante es que se muestran insuficientes a la hora de “representar” la posición generadora de enunciación ubicada en un sujeto. Un modo posible de recuperar esta idea en Lacan es la siguiente cita:

¿Qué hacemos nosotros en el análisis sino instaurar por la regla, un discurso tal, que el sujeto suspende algo allí? ¿Qué? Lo que precisamente es su función de sujeto, es decir, ser dispensado de sostener su discurso de un “yo digo”, pues es otra cosa hablar que plantear “yo digo lo que acabo de enunciar”. El sujeto del enunciado dice: “yo digo”, dice “yo planteo” como yo hago aquí con mi enseñanza. [...] He ahí a ese sujeto dispensado de sostener lo que enuncia. (Lacan, J. 2006 p.16)

Claramente en la cita queda establecida la distinción entre el sujeto del enunciado, señalado en la primera persona del singular “yo”, de aquella otra instancia que desvanece la integridad unificada y nos remite a la hipótesis de la enunciación, plano discursivo que habilita la pregunta ¿quien dice lo que “yo” enunció?. Si se sostiene la interrogación sobre el referente del decir, la línea conceptual se orienta a pensar la enunciación como la otra cadena -tal como se puede leer en el grafo del deseo- lo que puede sintetizarse con la expresión: “el inconsciente es el discurso del Otro”, tomando en consideración que “decir” no es lo mismo que hablar.

En ese sentido, se puede ya anticipar que el decir se corresponde a un discurso de alguna forma articulado y que no podría ser adjudicado a un sujeto que lo soporte; por lo tanto “hablar”, abre otra línea de indagación, aquella que se produce en la expresión “eso habla”, en la que “eso” no admite la menor posibilidad de confundirse con persona alguna, sea en sentido amplio o gramatical.

A su vez, siguiendo la lógica presente en estos desarrollos, se puede establecer una vuelta más sobre la condición del decir y el hablar, movimiento que permite hipotetizar que el pronunciamiento: “Eso habla” es un *hecho* efecto de un decir, en ese sentido se puede proponer que se trata del decir del discurso del psicoanálisis. Llegados a este punto y para avanzar sobre fundamentaciones teóricas y conceptuales en las que se sostiene el “Eso habla” como noción insoslayable del psicoanálisis en general y en la enseñanza de Lacan en particular, es necesario localizar desde qué punto de partida se construye esta idea central de la práctica psicoanalítica. Plantear que hay un punto de partida remite a cierta condición histórica, en ese sentido, podemos afirmar que las condiciones de existencia del psicoanálisis están dadas a partir del sujeto de la ciencia moderna. De tal modo, que el psicoanálisis opera con un sujeto particular, un sujeto dividido, dividido entre saber y verdad.

Sin embargo, los inicios del psicoanálisis se relacionan con otras formas de registrar una división que fue percibida como una extrañeza, que no se corresponde con la noción de sujeto que construyó Lacan, ya que en todo caso, la extrañeza se suscita justamente porque resulta inaceptable una división desde la hipótesis del individuo. A lo que se debe agregar que el individuo es lo que en ese paradigma define la categoría de “sujeto”.

Por tratarse de esa concepción de sujeto el registro de algo que insiste en quebrar la unidad de una primera persona del singular que

sostiene sin fisuras “yo digo, porque pienso”, gestó el desconcierto que fue interpretado desde diferentes concepciones filosóficas, esotéricas y cientistas, llegando a ser designado en sentido amplio como “inconsciente”.

En este punto, para ordenar el desarrollo, se tomarán como referencia algunas ideas presentadas por Guy Le Gaufey en la introducción de su libro “Anatomía de la tercera persona”. La línea que propone el autor es la que indica que el *wo es war, soll is Ich werden* planteado por Freud, diagnostica que en “el corazón del sujeto hablante” (Le Gaufey, G. 2001 p.12) se produce una zona que si bien es neutra, se manifiesta como una invasión y obstáculo al desarrollo de la subjetividad.

Desglosando esta primera idea, se advierte que el acento está puesto en analizar la cuestión a partir de la formulación cartesiana de una subjetividad cuyo centro es el *ego* que existe en el soporte de su propio pensamiento. En una segunda instancia se produce un deslizamiento a la condición de “hablante” que pasa del *ego* al “yo” como persona gramatical con todo el peso de la unidad discursiva, por esa razón, la designada como “zona neutra en el corazón del sujeto” es comprendida desde el parámetro gramatical.

Esto implica que “zona neutra” es el modo de una tercera persona gramatical, definida por la ausencia de cualquier forma de primera persona, ya que la alternancia entre el “yo” y el “tú” no serían más que los lugares en los que se turna la primera persona. A su vez, plantearlo como “zona” denota un criterio de espacialidad que bien se puede relacionar con lo que luego será pensado como lugar en el aparato psíquico, produciendo como conclusión que si “ello habla” alguna personificación gramatical lo avala.

Lejos queda este criterio estrictamente gramatical del campo de la lingüística que toma de referencia la enseñanza de Lacan; en el decir categórico de Benveniste la tercera persona es la no persona, tal como se puede leer en la clase 22 del seminario 3:

La susodicha tercera persona no existe. Lo digo de paso para empezar a socavar algunos principios muy arraigados en ustedes por culpa de la enseñanza primaria de la gramática. No hay tercera persona, Benveniste lo demostró perfectamente (Lacan, J. 2004 p.396).

Volviendo al texto de Le Gaufey, se puede leer que el paso siguiente a la categorización de neutro y no neutro -pero sosteniendo esa mitad de camino que admite la personificación- es establecer bajo la designación de “representaciones reprimidas” a esa intromisión acontecida en el “corazón del sujeto”. La maniobra da como resultado establecer que lo reprimido, aunque en lo inmediato no se lo considere propio, no se está autorizado a suponerlo ajeno. Esta condición de propiedad y ajenitud sin límites precisos, expresado como registro de la extrañeza, es dado en el marco de la condición de un sujeto definido como individuo y como tal las fronteras de lo externo y lo interno están debidamente establecidas, por lo tanto la pregunta es qué hizo posible esta forma disruptiva de lo más ajeno en lo más íntimo.

Llegado a este punto, Le Gaufey introduce un giro hacia los orígenes de los Estados modernos, en una articulación que plantea el cambio de régimen político y jurídico en su impacto sobre la condición subjetiva, fundando las condiciones de la escisión.

Su movimiento consiste en inscribir lo que él llama el acontecimiento del inconsciente freudiano en un contexto epistémico mucho más amplio, que le permite localizar una relación insospechada, tal como lo expresa en la siguiente cita:

...al proponer de ese modo su hipótesis del inconsciente, el psicoanálisis se inscribió en la lenta y sorda evolución de una **personación** del sujeto que se encontraba en las rupturas y los meandros de la constitución de los Estados modernos (Le Gaufey, G. 2001 p.12).

La perspectiva que indaga el autor se construye a partir de la noción de transferencia, concepto específico de la cura psicoanalítica, dado que esta instancia remite a la interiorización de una tercera persona, que se corresponde con la posibilidad de existencia del lugar ocupado por un analista.

Sin embargo no es esa la vía de interés para este trabajo, sino avanzar en el argumento fundado en el análisis de los distintos elementos que hacen a la construcción de la trama de la *tercera persona*.

En ese sentido, el movimiento que se registra en el texto es la localización de los giros que complejizan la noción de esa tercera persona, aun partiendo de condiciones previas al surgimiento mismo del psicoanálisis, en la indicación de las condiciones subjetivas necesarias para que este sea posible.

El primer dato es el surgimiento de la idea de *representación* política que reconoce su génesis en la *persona ficticia* propuesta Hobbes en su libro *Leviatán o La materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*; en tanto suceso histórico, datado en 1651, es previo al surgimiento de los Estados Modernos pero fuertemente ligado a sus fundamentos.

La noción de *persona ficticia* concierne a los casos de “cosas” personificadas instaladas entre la persona y la no-persona; su especificidad es que siendo sujetos del derecho no pueden decir “yo” sin la interpósita declaración de un otro debidamente designado para la representación. Esta breve síntesis que realiza Le Gaufey en su libro amerita, por el interés de este desarrollo, abrir el término propuesto desde la fuente original, por lo tanto se presenta una mínima explicitación tomando los argumentos de Hobbes en el *Leviatán*.

En el capítulo XVI *De las personas, Autores y Cosas Personificadas* Hobbes presenta la definición de Persona:

Una persona es aquel *cuyas palabras o acciones son consideradas o como suyas propias, o como representando las palabras o acciones de otro hombre, o de alguna otra cosa a la cual son atribuidas, ya sea con verdad o por ficción.* (Hobbes, T. 2005 p.132)

Este es el punto de partida que ordena las posibles formas de la *persona* que se articulan a los distintos estatutos, el político, el jurídico y el religioso que participan de un “Contrato Social”, el que permitirá regular las “mociones” naturales del hombre, a las que establece como “cruelles” y que implican el atentado a la vida de los hombres entre sí.

Dicho Contrato supone una cesión de poder o autoridad por parte de los hombres a un cierto artificio que los representa bajo distintas

formas: Estado, instituciones de salud, etc. (Hobbes, T. 2005 p.126) Por lo tanto, la condición de *persona* ya es una producción compleja que involucra los estamentos jurídicos y religiosos que conforman la idea de sociedad basada en un “Contrato Social”.

Las dos formas en que se presenta la persona se distingue según sean las palabras y acciones; si le son propias se trata de la *persona natural*, en cambio cuando son de otro es la *persona imaginaria o artificial*. (Hobbes, T. 2005 p.132)

A su vez, deriva la noción de “persona” de sus orígenes latinos y griegos, en el primer caso es el *disfraz* y en el segundo la *faz*; en cualquiera de los dos casos implica que la condición natural del hombre es cedida al asumir la posición de “persona”.

Estas construcciones diferenciales instrumentan además dos categorías, la de *autor*, si las palabras y acciones son propias y la de *actor* cuando son de otro. El primer caso implica el *dominio* y posesión de esos bienes, de lo que se desprende la *autoridad* para las acciones sobre ellos; el segundo caso indica la necesidad de *autorización* para la realización de algún acto por “comisión o licencia de aquel a quien pertenece el derecho” (Hobbes, T. 2005 p.133) Retomando el texto de Le Gaufey, se puede leer que desde la lógica recién presentada, avanza su análisis hacia la instalación fáctica del Estado Moderno, en la articulación con la Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano. Su interpretación sobre la Declaración es la de constituirse como el signo de una duplicidad que deja expuesto un punto medio que distingue y a la vez conecta al “hombre” y al “ciudadano”.

Se torna imposible confundirlos tanto como separarlos; si el ciudadano implica una plena pertenencia al nuevo soberano, -el pueblo o la nación-, el hombre es la condición que hace límite a esa “voluntad general”, expresada en lo presentado previamente como Contrato social, que lo parcializa de una sujeción absoluta, como lo era antes el súbdito del rey por derecho divino.

El “hombre” se constituye como una denominación de lo que no pasa por la representación política, aquella que articula al ciudadano con su representante *autorizado* a poner en práctica la “voluntad general”.

Por lo tanto el hombre, librado del alcance de una ciudadanía absoluta, retoma bajo nuevas coordenadas *la pertenencia a sí mismo*. Sin embargo, esta “pertenencia a sí mismo” no objetó la necesidad de establecer a qué o con qué se correspondía la condición de hombre irreductible a ciudadano.

Le Gaufey señala que la respuesta se delinea a partir del “magnetismo animal”, teoría propuesta por Franz Anton Mesmer, que si bien no es estrictamente la “naturaleza” humana definida según Hobbes, el espíritu de esta idea se vincula plenamente con esta concepción en los argumentos con los que define las leyes de la materia.

El “fluido magnético universal”, teoría que explicaba el movimiento y animación de la materia, en equivalencia a la gravitación newtoniana, es la idea de la que parte Mesmer para construir su teoría del “Magnetismo animal”.

Llegados a este punto, surge un interrogante: ¿Por qué podría ser de interés esta vía que introduce Le Gaufey? La respuesta está dada en la lista histórica que él propone, demostrando cómo se da una cierta evolución que si en el punto de partida se ubica el mag-

netismo animal se deriva en el inconsciente freudiano.

Los mojones de este mapa muestran las líneas de conexión que leen el pasaje del término magnetismo al de “hipnosis”; de la teoría de la “atención” de Liebeault que promueve la sugestión y la función del hipnotizador a la libido freudiana. A lo que se suma Charcot y una serie de prácticas todas ellas vinculadas por la noción de “fluido” que atravesó el siglo XIX.

El campo teórico que se estableció con el aporte de Le Gaufey, permite localizar una red conceptual que articula una buena parte de los fundamentos epistémicos freudianos, otorgando la condición de persona gramatical a la construcción de una tercera persona que si bien no puede sostenerse en la enunciación del *yo*, filtra el problema de la personificación, en tanto la teoría que sanciona que para que *algo hable* debe haber inexorablemente un emisor.

A su vez, esto queda implicado con la idea de “hombre” por fuera de la representación, reforzando las teorías de fluidos, magnetismo y su derivación energética, que no sólo plantean sustancias previas al lenguaje, sino que además justifican mediante la internalización de esas consistencias *universales* su emergencia en el plano individual. Por lo tanto, en el individuo, se verifica lo reprimido inconsciente o el caldero de las pulsiones del *ello*.

Esta construcción teórica es solidaria de la idea de la duplicidad expuesta por Le Gaufey, ya que opera en una dirección que lleva el problema de la división a la formulación de dos términos heterogéneos; uno, la abstracción del ciudadano ligado a la representación delegada y el otro, la materialidad del hombre irrepresentable.

En la dirección de la enseñanza de Lacan que se puede proponer como contraria, la división entre saber y verdad en el origen del sujeto, ubica el problema en otro campo epistemológico. Por ejemplo, la dimensión del “eso habla” adquiere de manera inequívoca la condición del lenguaje y el *materialismo* para pensar la existencia del sujeto. Este neologismo -*motérialisme*- articula por una parte el *mot* francés, traducido como “palabra” o “término” y también en francés *materialisme* que se corresponde al “materialismo” en español. El valor que reviste esta noción es que Lacan la sanciona como “el asidero del inconsciente”, según la presentación en la “Conferencia en Ginebra sobre el síntoma” (Lacan, J. 1991 p. 126). Lo expuesto se puede fundamentar desde una gran cantidad y variedad de citas de su enseñanza, me remito a una que da la apertura necesaria para articular las ideas presentadas:

Hay lenguaje. Eso habla en el mundo, y a causa de eso hay toda una serie de cosas, de objetos que son significados, que de otro modo no lo serían absolutamente. Quiero decir si no hubiera en juego, si no hubiera significante en el mundo (Lacan, J. 1999 p.230).

Resulta posible interpretar la cita en el contexto amplio de la enseñanza de Lacan, extendiendo su alcance en la justificación de la lógica que en ella se puede leer. Su argumento lleva a la lógica significante y, si de significantes se trata, en una primera instancia parece aludir a la condición canónica de la función de significar, según la lingüística, cuyo dominio está aludido como el mundo en general.

Pero si se retoma su teoría del significante, no sólo se sostiene que el significante “en tanto tal no significa nada”, sino que además un

significante es lo que representa a un sujeto para otro significante. De tal modo que, más allá de oponerse a la teoría clásica que plantea al lenguaje como el instrumento para representar lo ya dado, se exime de la delegación al *otro autorizado*, según el régimen de las *personas* del Contrato social y fundamentalmente de la *persona ficticia*. Esto adquiere su relieve porque además avanza en la idea que desestima una supuesta “naturaleza humana” irreductible, que llevaría al psicoanálisis a tener que hacer algo con lo impronunciado de oscura raíz biológica, situando a la representación en el escaso alcance del lenguaje sobre aquello que sería previo.

Según lo expuesto, *eso* no podría asociarse a ninguna tercera persona gramatical, ya que si se trata de la concepción del lenguaje tal como se la presentó desde la enseñanza de Lacan y, en la misma lógica, la representación implica al significante, del que afirmó que “no tiene cabeza”, la condición de que “eso hable” se apoya en otra concepción.

En ese sentido, “eso habla” porque el inconsciente está estructurado como un lenguaje y, como tal, incluye el “agujero formal” que le hace límite. A su vez, la condición que hace operativo que “eso hable” en el dispositivo clínico se relaciona con el inconsciente como “discurso del Otro”, lo que implica que el límite formal mencionado se articula con la disyunción entre saber y verdad.

Estos argumentos requieren necesariamente remitirse a lo planteado previamente, se trata del *decir* del discurso del psicoanálisis que sanciona y establece que “eso habla” articulado en un discurso e instrumentado en la existencia de *lalengua* como elemento que particulariza al sujeto efecto de este decir.

De lo expuesto se puede concluir, que la condición del *eso habla* opera en términos de *referente*. Esta condición alude a lo más específico que hace a la particularidad del sujeto efecto de un decir en el tránsito de la narrativa del dispositivo clínico.

Para fundamentarlo se parte de que si en el campo de la lingüística se trata de plantear que el *referente* -entendido como el elemento real- del *yo* que sostiene su decir en la enunciación es la *persona* que habla -con estatuto gramatical o no-, en nuestro campo, el de la lingüística, el referente es *eso habla*.

BIBLIOGRAFÍA

- Hobbes, T. (2005). *Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lacan, J. (2004). *El seminario. Libro 3 Las psicosis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2008). *El seminario. Libro 16 De un Otro al otro*. Buenos Aires: Paidós.
- Le Gaufey, G. (2001). *Anatomía dela tercera persona*. Buenos Aires: Edelp.